

# 5 Cosas Que Padres Necesitan Saber

## La ley de asistencia escolar obligatoria de Texas

El Código de Educación de Texas contiene una ley de asistencia obligatoria.

1. La ley exige que los estudiantes asistan a la escuela **todos los días** designados como escolares. La ley obligatoria nueva incluye estudiantes de 6 a 19 años de edad. La ley asistencia obligatoria se aplica a los estudiantes que son matriculados voluntariamente en pre-kínder y kínder antes de la edad de 6 años o estudiantes 19 años de edad y más. (§ 25.085)
2. La ley requiere que los padres aseguren la asistencia obligatoria de un estudiante y que tomen la responsabilidad de revisar la asistencia. Al no cumplir con la ley de asistencia obligatoria, y si un estudiante acumula demasiadas faltas bajo el Código Familiar 65.003(a), se le podrá referir a un corte tribunal. Si alguno de los padres no responde a las cartas de advertencia, **los padres cometen una ofensa.** (§ 25.093)
3. Si un estudiante está ausente sin excusa durante **diez o más días o partes de día** durante el mismo año de escolar, durante un período de seis meses, la escuela puede acusar de delito de negligencia a los padres. (§ Código Familiar 65.003 (a))
4. La acumulación de faltas excesivas en un curso de secundaria podría afectar la participación en una clase para obtener la licencia de manejar un automóvil hasta que el estudiante cumpla con el **90% de asistencia obligatoria.** (HB 5)
5. No puede darse crédito al estudiante por una materia si no ha asistido el **90% de las clases** de ese año escolar. (§ 25.092)

***Para más información, llame al Comité de Asistencia de la escuela o La Oficina de Pupil Accounting al (956) 354-2028***